



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-400-SE15
SERVICIO DE AMPLIFICACION.

Vallenar, 31 de Julio de 2015.-

DECRETO EXENTO N°

2680

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 56 de fecha 30 de Julio de 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Cristian Arcos A., Casa don Julio y Alejandro Salinas N..
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-400-SE15 Servicio de amplificación a Empresa Cristian Arcos A. Rut 15.033.388-1 por la suma de \$250.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-07-001-000-000 " Servicio de publicidad ", Área Gestión 3-23-23- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-